Federación de Piragüismo
de la Región de Murcia

REGLAMENTO GENERAL
VII Liga Autonómica de Dragon Boat

2022

LIGA
DRAGONBOAT

Federación de Piragüismo de la Región de Murcia
CTD INFANTA CRISTINA
Avda. Mariano Ballester, 2
30710 Los Alcázares (Murcia)
Teléf. 664 261 593
info@piraguismorm.com

Febrero 2022

REGLAMENTO LIGA REGIONAL DE DRAGON BOAT 2020

1. ORGANIZACIÓN **1**
2. COMITÉ DE LIGA **1**
3. PATROCINIOS **2**
4. INSCRIPCIONES Y ORGANIZACIÓN DE REGATAS **2**
5. CALENDARIO **4**
6. CATEGORIAS **4**
7. PUNTUACIONES **7**
8. PREMIOS **7**
9. ARBITRAJE **8**
10. SEGURIDAD **8**
11. OTRA REGLAMENTACIÓN **8**
12. INFORMACIÓN **8**

1. ORGANIZACIÓN:

La organización corresponderá a la Federación de Piragüismo de la Región de Murcia.

El comité de competición de la Liga de Dragon Boat 2021 de la Federación de Piragüismo de la Región de Murcia estará compuesto por:

- Adrián Ruiz de Magdalena: Director de Liga Dragon Boat.

- Rafael Molina Banegas: Juez-Árbitro de la Liga Regional de Dragon Boat.

- Antonio Joaquín Molina Molina: Coordinador de competición.

- María Salud García: Representante Clubes Regionales Dragon Boat.

2. COMITÉ DE LIGA:

Las modificaciones en lo referente al reglamento de competición de la Liga Regional de Dragon Boat, en caso de que las hubiera, serán responsabilidad del comité de la liga de Dragon Boat de la F.P.R.M.

El sistema para formar parte del comité de la liga de Dragon Boat de la F.P.R.M. es el siguiente:

Cada año formarán parte del comité los cargos propios del mismo (Director de Liga de Dragon Boat, Juez-árbitro de la Liga Regional de Dragon Boat, Coordinador de Competición) y representante de clubes regionales.

El comité de la Liga 2022 de Dragon Boat estará formado por los siguientes representantes:

- Director de Liga Dragon Boat: Adrián Ruiz de Magdalena.
- Representante F.P.R.M.: Sebastián Espín Sánchez
- Juez-Árbitro Liga Regional de Dragon Boat: Rafael Molina Banegas.
- Coordinador de competición: Antonio Joaquín Molina Molina.
- Representante Clubes Regionales: Maria Salud García.

Sistema de votación del comité de Dragon Boat de la F.P.R.M.:

Las propuestas, modificaciones, peticiones, etc. que se pudieran dar en las reuniones del comité de la Liga Regional de Dragon Boat de la F.P.R.M. deberán ser enviadas al menos con 10 días de antelación del inicio de la liga a los representantes del comité para poder ser evaluadas y serán votadas durante las reuniones que se convoquen, quedando los resultados reflejados en el acta de cada reunión que será entregada a todos los componentes del comité no más tarde de una semana tras la celebración de la reunión.

Cada componente del comité podrá votar libremente a favor o en contra de las propuestas. En caso de empate entre votos a favor y votos en contra, el voto del director de Liga de Dragon Boat contará doble para deshacer el empate.

3. PATROCINIOS:

Podrán patrocinar la liga o cualquiera de sus regatas, la Comunidad Autónoma, Ayuntamientos y/o patrocinadores privados, los cuales recibirán una contraprestación de publicidad en todas o cada una de las regatas de la liga en función del tipo de patrocinador.

La entidad organizadora estará obligada a colocar la publicidad de los patrocinadores en las zonas más visibles, así como en la retransmisión de la competición y la entrega de premios.

4. INSCRIPCIONES Y ORGANIZACIÓN DE REGATAS.

Podrán participar todos los palistas con licencia nacional o autonómica en vigor antes del cierre de la inscripción. Estas licencias podrán ser anuales o de un día para la modalidad de competición. En ningún caso se podrá participar con licencia de un día de promoción. Las licencias de un día deberán ser para el día de competición. Los deportistas solo podrán participar por el Club con el que tienen licencia en vigor.

El tambor de un equipo deberá disponer de Licencia federativa por dicho club.

El timonel puede ser de otro club siempre y cuando tenga licencia federativa, y con aviso previo al comienzo de la competición.

Excepcionalmente se podrían permitir embarcaciones mixtas (palistas de diferentes clubes) con previa aprobación del comité de liga pero en ningún caso podrán puntuar en la liga.

Organización:

El organizador deberá gestionar los siguientes aspectos en cada una de las competiciones de la Liga:

- Embarcaciones y material necesario.
- Programa de inscripciones.
- Gestión de inscripciones y de regata.
- Planificación de competición.
- Gestión de resultados.
- Control de embarque.
- Control de competición.
- Reunión de capitanes.
- Balizamiento del campo de regatas.
- Elaboración y publicidad del cartel de cada competición.
- Coordinación de los eventos.
- Solicitud de permisos pertinentes.
- Servicios de socorrismo.
- Servicios médicos durante la competición.
- Gestión de medallas y trofeos en cada competición.
- Todos aquellos medios que sean necesarios para llevar a cabo cada competición.

Inscripciones:

A través de la página web de gestión de inscripciones https://dragonboatrm.net

Beneficiario: Federación de Piragüismo de la Región de Murcia

INGRESO EN CAJAMAR C/C ES65 3058 0294 5227 2000 4620

Concepto: Nombre del Club.

O mediante la plataforma habilitada con tarjeta de crédito.

Coste por deportista dependiendo de su categoría:

- Senior o veterano: 10 €
- Junior: 8 €
- Infantil o cadete: 6 €
- Pequedragón: 5 €

El pago de la inscripción se efectuará como pago único por parte del club con el número total de deportistas que inscriben en la plataforma de inscripción por anticipo en cuenta por transferencia a la cuenta indicada o mediante pago con tarjeta de crédito/debito.

Toda inscripción realizada fuera de plazo tendrá una penalización de veinte euros por palista y su aceptación dependerá del comité organizador.

Funcionamiento: Para la buena coordinación de los eventos, todas las regatas tendrán una fecha tope de inscripción especificadas en el documento de bases propio de cada regata.
Las inscripciones serán realizadas a través de la web www.dragonboatrm.net.

El plazo de inscripción se abrirá 10 días antes de cada regata y se cerrará 4 días antes de la misma.

Una vez cerrado el plazo de inscripción, y durante las siguientes 48 horas, se podrán realizar hasta un máximo de 4, no permitiéndose en ningún caso la inscripción de nuevas tripulaciones. En caso de que los cambios impliquen la anulación de alguna tripulación, conllevará una penalización de 40 €.

Inscripción y participación de reservas:
A fin de facilitar la configuración de tripulaciones, los reservas se inscribirán por categoría, no por tripulación, es decir, en caso de haber 2 o más tripulaciones de un club en una categoría, los reservas podrán competir en cualquiera de estas tripulaciones, con la única limitación de participar en una sola de las tripulaciones.

Capitanes:
Para cada regata, los clubes participantes deberán nombrar un capitán o jefe de equipo, que será la única persona autorizada para reclamaciones o consultas al juez-arbitro.

Dorsales:
A todos los participantes se les entregará un dorsal para cada regata, el cual deberán mostrar en el control de embarque para ser admitidos en la embarcación.

Limitación en el número de inscripciones por club en las regatas de la Liga de Dragon Boat de la F.P.R.M.:
Con la finalidad de poder llevar a cabo las regatas de la Liga de Dragon Boat en el tiempo que se marcan se utilizará el siguiente sistema para limitar el número de embarcaciones y deportistas

inscritos por cada club en cada una de las competiciones:

- Un deportista solo podrá inscribirse en un máximo de dos categorías-tripulaciones, esta norma no se tendrá en cuenta en la categoría de para-dragón y en las posiciones de tambor y timón.

Número total de palistas inscritos en la competición / club	Número total de tripulaciones que pueden participar en la competición / club
10 – 20 palistas	2 tripulaciones
21 – 30 palistas	4 tripulaciones
31 – 40 palistas	6 tripulaciones
41 – 50 palistas	8 tripulaciones
51 – 60 palistas	10 tripulaciones
61 – 70 palistas	12 tripulaciones
71 – 80 palistas	14 tripulaciones
81 – 90 palistas	16 tripulaciones
91 – 100 palistas	18 tripulaciones

5. CALENDARIO

	Lugar	Competición	Fecha
1º	CTD Infanta Cristina	I Regata Liga Regional Dragon Boat 2 000 metros	26/27-02-2022
2º	CTD Infanta Cristina	II Regata Liga Regional Dragon Boat 1 000 metros	26/27-03-2022
3º	CTD Infanta Cristina	III Regata Liga Regional Dragon Boat	28/29-05-2022
4º	Murcia	CAMPEONATO Liga Regional Dragon boat 200 metros	25-09-2022

6. CATEGORIAS

DISTANCIAS DE COMPETICIÓN:

Distancias:

- 2 000 metros por persecución con dos vueltas a un circuito de 500 metros.
- 1 000 metros por persecución con una vuelta a un circuito de 500 metros.
- 500 metros por persecución con una vuelta a un circuito de 250 metros o en línea recta.
- 200 metros en línea recta por calles separadas.

RANGO DE EDAD:

PEQUEDRAGÓN: Todos los palistas que compongan la tripulación deberán ser de categoría de edad Prebenjamín, Benjamín o Alevín.

JÓVENES PROMESAS: Todos los palistas que compongan la tripulación deberán ser de categoría de edad Infantil o Cadete.

JUNIOR: Todos los palistas que compongan la tripulación deberán ser de categoría de edad Junior o Cadete.

SENIOR: Todos los palistas que compongan la tripulación deberán ser de categoría de edad Junior, Senior o Veterano.

VETERANO: Todos los palistas que compongan la tripulación deberán ser de categoría de edad Veterano.

Nota: En las competiciones de la Liga 2022 de Dragon Boat no existirá diferenciación en los rangos de edad de los veteranos, siendo la categoría +35 años.

MODALIDAD:

DB12: Dragon Boat de 10 plazas más timonel y tambor. Todos los palistas deberán de cumplir con el rango de edad y la categoría establecida en cada competición. Cada tripulación DB12 podrá tener un máximo de 2 palistas reservas que podrán formar parte de cualquiera de las carreras que dispute la tripulación. Las tripulaciones deberán estar formadas en todo momento durante la competición por un mínimo de 8 palistas en el barco + timonel + tambor.

CATEGORÍAS:

OPEN: Las embarcaciones categoría open podrán estar compuestas por deportistas de cualquier género de manera indiferente.

MIXTO: Las embarcaciones categoría Mixto deberán estar compuestas por palistas de género masculino y femenino cumpliendo con los siguientes requisitos en función de la modalidad en la que participen:

DB12 MIXTO: La tripulación en competición deberá estar formada en todo momento por un mínimo de 4 y un máximo de 5 deportistas de cada género.

FEMENINO: Las embarcaciones categoría femenino deberán estar compuestas por palistas de género femenino en todo momento.

BCS: Las embarcaciones categoría BCS deberán estar compuestas por palistas de género femenino que hayan padecido alguna enfermedad relacionada con el cáncer de mama y que así lo demuestren mediante la presentación de certificado médico donde quede constancia de ello.

La categoría BCS siempre será considerada dentro del rango de edad SENIOR. Timón y Tambor deben de pertenecer a la categoría BCS.

PARA-DRAGÓN INCLUSIVO: Las embarcaciones PARA-DRAGÓN INCLUSIVO deberán estar compuestas por de entre 4 y 5 palistas con discapacidad física, intelectual o sensorial y entre 4 y 5 palistas sin discapacidad, pudiendo ser palistas de Dragon boat, acompañantes, instructores, familiares. Tambor y Timonel pueden presentar o no algún tipo de discapacidad. Los deportistas de categorías Para-dragón deberán aportar algún certificado o documento en el que se acredite un 33% o superior de grado de discapacidad.

Nota: Las posiciones de timón y tambor quedan excluidas de las limitaciones en lo referente a género y rango de edad, pudiendo ser éstos de cualquier edad y género en cualquiera de las modalidades, no afectando al número de deportistas por género de la modalidad Mixta.

Los certificados o documentos que acrediten la categoría BCS y Para-Dragon deberán entregarse en la oficina de la Federación Murciana de Piragüismo al menos una semana antes del inicio de la Liga o regata, este trámite solo será necesario realizarlo una vez por deportista y temporada.

CATEGORÍAS EN COMPETICIÓN:

Queda a elección del comité organizador las categorías que se incluirán en cada una de las competiciones de esta liga, debiendo al menos estar presentes las siguientes:

DB12 SENIOR OPEN.

DB12 SENIOR FEMENINO.

DB12 SENIOR MIXTO.

DB12 VETERANO OPEN.

DB12 VETERANO FEMENINO.

DB12 VETERANO MIXTO.

DB12 JUNIOR OPEN.

DB12 BCS.

DB12 PARA-DRAGÓN INCLUSIVO.

DB 12 OPEN JÓVENES PROMESAS

DB 12 OPEN PEQUEDRAGÓN (Exhibición)

Otras categorías podrán ser incluidas en cada una de las regatas previa solicitud y aprobación de la comisión de Dragon Boat de la FPRM, dicha solicitud debe hacerse al menos 20 días antes del inicio de la Liga.

El método de competición será por eliminatorias y se describirá en la reunión previa de capitanes que se realizará un día antes de la regata.

Un competidor sólo puede participar en una misma categoría por equipo/tripulación.

7. PUNTUACIONES

La puntuación será:

Posición	*Puntuación*
1º	150 puntos = 100 + 50 (bonus)
2º	130 puntos = 100 + 30 (bonus)
3º	120 puntos = 100 + 20 (bonus)
4º	97
5º	96

Y así sucesivamente.

Las puntuaciones arriba expuestas serán aplicables a cada una de las categorías de las que conste cada una de las competiciones incluidas en la Liga de Dragon Boat de la Región de Murcia.

Nota: Puntuarán todas las categorías independientemente del número de equipos y de los clubs participantes siendo el mínimo de equipos necesarios por categoría de dos equipos de dos clubes diferentes.

Las categorías DB12 BCS, DB12 JÓVENES PROMESAS y DB12 PARA-DRAGON en caso de no alcanzar el mínimo de dos equipos de dos clubes diferentes serán puntuables siempre y cuando haya al menos dos embarcaciones/equipos, en caso de que ambas embarcaciones sean del mismo club, solo puntuará la que mejor puesto consiga, en caso de que hayan 3 o más embarcaciones de al menos 2 clubes diferentes, todas las embarcaciones puntuarán de manera similar al resto de categorías.

8. PREMIOS

La entrega de premios se hará cumpliendo en todo momento con las medidas higiénico-sanitarias establecidas por las autoridades pertinentes en el momento de la celebración de la regata.

Clubes:

1. Los tres primeros Clubes clasificados en cada una de las regatas recibirá un premio a criterio de la organización.
2. Resultado final de la Liga, el premio de Campeón, Subcampeón, 3º, 4º, 5º, 6º…, de toda la liga, será entregado en la Gala Anual de la Federación de Piragüismo de la Región de Murcia.

Habrá la posibilidad de una ayuda al transporte dependiendo del presupuesto de cada regata y la distancia de los clubes de más de 30 km que asistan a la prueba.

Los premios dependerán de los presupuestos anuales y la partida específica destinada a la Liga de Dragon Boat.

9. ARBITRAJE

Los jueces-árbitros serán asignados por el Comité de Árbitros de la Federación de Piragüismo de la Región de Murcia.

10. SEGURIDAD

Todas las Embarcaciones que participen deberán cumplir con el reglamento de material, así como las normas de seguridad de la R.F.E.P.

Se aplicarán las medidas de seguridad que correspondan dependiendo el tipo de competición, haciendo hincapié en la seguridad en agua, siendo obligatorio la presencia de una o más embarcaciones a motor y una ambulancia.

Para las categorías Prebenjamín, Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete será obligatorio el uso de chaleco salvavidas. El chaleco es obligatorio que lo traiga cada deportista.

Sin los requisitos mínimos puestos por parte del Organizador, la Federación de Piragüismo de la Región de Murcia se reserva el derecho de anular la competición, así como tomar aquellas decisiones necesarias para la debida seguridad de los palistas participantes.

11. OTRA REGLAMENTACIÓN

En lo no previsto por este Reglamento, el Comité Organizador de este Campeonato, resolverá entre la Junta Directiva de la Federación de Piragüismo de la Región de Murcia, aquellos asuntos de su competencia para el buen transcurso de la Liga.

12. INFORMACIÓN

Para cualquier información relacionada con este Campeonato puede consultarse al correo: info@piraguismorm.com

Información de coordinación y participación en la Liga Regional de Dragon Boat 2022:

- Rafael Molina Banegas (Juez-Árbitro de la Liga): 609 904 19

Federación de Piragüismo
de la Región de Murcia